A.P.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
CARRERA 5 No. 41 – 16 EDIFICIO F25 PISO 14 OFICINA 1409
Correo electrónico:j02pqccmiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué - Tolima, 19 de octubre de 2020

Rad. 2016-378

Revisada la solicitud presentada por la parte actora visto a folio 35 del cuaderno principal; de tener en cuenta la renuncia del apoderado actual del presente asunto, siendo así las cosas, **ACÉPTESE** la renuncia de la togada judicial YENNIFER CAROLINA BERMUDEZ SALAS en el presente asunto en los términos del artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Numero__, de hoy 20/10/20

Secretario _____

**providencia firmada electrónicamente.*

A.P.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____